



TRATADOS EUROPEOS

Realizado por: Montserrat Moreno

ÍNDICE

Introducción

1. Tratado de Roma
2. Tratado de Maastricht.
3. Tratado de Ámsterdan.
4. Tratado de Niza.
5. Tratado de Lisboa.

INTRODUCTION

A treaty is a binding agreement between the member countries of the EU. It sets out the objectives of the EU, the rules applicable to its institutions, the way in which decisions are made and the relationship between the Union and its member countries.

The European Union is founded on the rule of law. Thus, all actions are based on the treaties, which have been approved by all its member countries.



TRATADO DE ROMA.

Este Tratado, establecía un periodo transitorio de integración progresiva de 12 años de duración.

La CEE tenía como misión el desarrollo económico europeo.

Para conseguirlo, la unión aduanera entre los Estados miembros mantenían una política comercial comunitaria, la defensa de la libre circulación de mercancías, el establecimiento de políticas comunes y el establecimiento de sucesivos acuerdos



TRATADO DE MAASTRICHT.



El 7 de febrero de 1992 en Maastricht la firma del Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht

A principios de 1990 la Comunidad Europea tuvo que hacer frente a una serie de circunstancias, como la consolidación de un espacio económico sin fronteras a través de la creación de una moneda única

lo que obligó a construir la Unión Económica y Monetaria.



TRATADO DE ÁMSTERDAM.

En el año 1997 se firmó el Tratado de Ámsterdam, que entró en vigor en 1999. El Tratado de Amsterdam modificaba ciertos artículos del Tratado de la Unión Europea. Sus cuatro objetivos fueron: hacer del empleo y de los derechos de los ciudadanos el eje de la Unión, suprimir los últimos obstáculos a la libre circulación y reforzar la seguridad, hacer que la voz de Europa se oiga mejor en el mundo, y hacer más eficaz la arquitectura institucional.



TRATADO DE NIZA



En mayo de 2001 se firma un nuevo acuerdo cuyo objetivo era reformar la estructura institucional. El Tratado de Niza dotó de más poderes legislativos y de control al Parlamento Europeo y amplió a un mayor número de ámbitos la votación por mayoría cualificada en el Consejo Europeo.

TRATADO DE LISBOA.

Un tratado fue firmado el 28 de octubre de 2004. La declaración tenía por objeto dar un nuevo impulso a la búsqueda de un nuevo acuerdo institucional.

El Consejo Europeo acordó que la Constitución había fracasado, y se firmó el conocido Tratado de Lisboa de 2007. Este tratado hizo que la Carta de los Derechos Fundamentales fuese jurídicamente vinculante. Con él la UE tiene personalidad jurídica propia, con lo que desaparecía la organización defensiva UEO (Unión Europea Occidental).



GRACIAS POR TU
ATENCIÓN!!